

ACTA DE PROPUESTA DE CONCESIÓN DEL PREMIO EXTRAORDINARIO
PARA TESIS DEFENDIDAS EN EL CURSO 2018/2019
PROGRAMA DE DOCTORADO: CIUDAD, TERRITORIO Y PLANIFICACIÓN
SOSTENIBLE

Reunido el día de la fecha, el Tribunal designado para realizar la propuesta de concesión del Premio Extraordinario de Doctorado acuerda:

- De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Málaga, el acuerdo de la Comisión de Posgrado de 18 de junio de 2019 y las bases de la convocatoria, este tribunal ha valorado los méritos de los candidatos, siendo la valoración de los distintos apartados:

	Puntuación máxima
A. Producción científica relacionada con el tema de la tesis (máximo 65 puntos)	65
A.1. Patentes	
A.2. Publicaciones en revistas indexadas	
A.3. Libros y capítulos de libros	
A.4. Comunicaciones y asistencia a congresos internacionales, nacionales o autonómicos	
A.5. Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores y que deriven o formen parte del trabajo de la Tesis	
B. Mención Internacional (10 puntos)	10
C. Tesis en cotutela (10 puntos)	10
D. Estancias en centros de investigación diferentes de la Universidad de Málaga, no tenidas en cuenta para la mención internacional ni para la tesis en cotutela (máximo 5 puntos)	5
E. Participación en proyectos y contratos de investigación (máximo 5 puntos)	5
E.1. Proyectos de investigación incluidos en programas competitivos de la Unión Europea y de los Planes Nacionales, de las Comunidades Autónomas y otros entes u organismos oficiales sometidos a evaluación externa, especialmente por la ANEP u organismo similar, así como los de aquellas instituciones privadas que lleven a cabo un proceso de selección de carácter similar.	
E.2. Contratos de investigación de especial relevancia en empresas o Administraciones públicas que se consideren de especial relevancia	
E.3. Participación del concursante en proyectos y contratos de investigación diferentes de los reseñados en los apartados anteriores	
F. Mención industrial (5 puntos)	5

- Según los criterios aquí citados, el resultado de la valoración ha sido:

Candidato/a	A	B	C	D	E	F	TOTAL
SERGIO REYES CORREDERA	4,2	10	0	0	3,375	0	18,575



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Escuela de Doctorado

3. De acuerdo con esta valoración el tribunal propone para la concesión del mencionado Premio Extraordinario de Doctorado a D/D^a DESIERTO. El candidato no reúne la puntuación mínima (30 puntos)

En Málaga, a 11 de febrero de 2022.

D/D^a Jose Damián Ruiz Sinoga
Presidente/a

D/D^a María Jesús Perles Roselló
Secretario/a

D/D^a Juan Francisco Martínez
Murillo
Vocal



EFQM AENOR



Edificio Pabellón de Gobierno. Campus El Ejido. 29071
Tel.: 952 13 10 70 / 952 13 10 28
E-mail: doctorado@uma.es